



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Sesión celebrada el día 10 de julio de 2024
ACTA Nº CUATRO

ASISTENTES:

Presidente:

**EXCMO. SR. D. JUAN JOSE
PEDREÑO PLANES**

Consejero de Salud

**ILMA. SRA. D^a. ISABEL AYALA
VIGUERAS**

Directora Gerente del Servicio
Murciano de Salud

**ILMO. SR. D. ANDRÉS TORRENTE
MARTÍNEZ**

Secretario General de la Consejería de
Salud

**ILMA. SRA. D^a. IRENE MARÍN
MARÍN**

Directora General de Atención
Hospitalaria

**ILMA. SRA. D^a. JOSEFA MARÍN
HERNÁNDEZ**

Directora General de Atención Primaria

**ILMA. SRA. D^a. M^a CARMEN RIOBÓ
SERVAN**

Directora General de Recursos
Humanos

En Murcia, siendo las 13,00 horas del día 10 de julio de 2024, se reúnen de forma telemática mediante videoconferencia los que se indican a continuación: el Presidente del Consejo, el Secretario General de la Consejería de Salud, la Directora Gerente del SMS, la Directora General de Atención Hospitalaria, el Director General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria la Directora General de Atención Primaria, la Directora General de Recursos Humanos, Secretario General Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, la Directora General de la Función Pública y Diálogo Social y el Secretario del Consejo, para tratar el orden del día que más adelante se detalla.

Excusa su asistencia el Director General de Salud Pública y Adiciones.



ILMO. SR. D. JESUS CAÑAVATE GEA

Director General de Planificación,
Farmacia e Investigación Sanitaria

**ILMA. SRA. D^a. MICAELA
MARTÍNEZ COSTA**

Directora General de Función Pública y
Diálogo Social

**ILMO. SR. D. LEOPOLDO OLMO
FERNANDEZ-DELGADO**

Secretario General de Política Social,
Familias e Igualdad

**SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
SMS**

D. Jorge García Montoro

Existe quorum en primera convocatoria, al asistir la mitad al menos de sus miembros, además del Presidente y Secretario.

Acto seguido, la Gerente del SMS da lectura al orden del día, que a continuación se expone:

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2024.
2. Propuesta nº 38/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y el Servicio Murciano de Salud para el desarrollo de la formación en empresa u organismo equiparado, en régimen general, en los grados d y e de las enseñanzas de formación profesional y de las estancias formativas del profesorado.
3. Propuesta nº 39/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han



de regir el Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y el Servicio Murciano de Salud para la prestación de la asistencia pública de emergencias.

4. Propuesta nº 40/2024, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración sobre las directrices o criterios que han de marcar el Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de San Javier, a través de sus servicios de biblioteca y banco del tiempo, para el préstamo de libros y acciones puntuales de animación lectora en el interior del Hospital General Universitario los Arcos del Mar Menor.
5. Propuesta nº 41/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de marcar el Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y el Consejo evangélico de Murcia para la asistencia religiosa evangélica en los Centros Hospitalarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
6. Propuesta nº 42/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación PUPACLOWN, para la mejora de la calidad de vida de los pacientes y de sus familiares o allegados en el Área I de Salud (Murcia-Oeste)- Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca".
7. Propuesta nº 43/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de marcar el Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Española para la lucha contra la leucemia (FELL), para el tratamiento de niños afectados por leucemia u otras enfermedades malignas hematológicas procedentes de otros países.



8. Propuesta nº 44/2024, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración sobre las directrices o criterios que han de marcar el Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y el Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia para la prestación de la asistencia pública de urgencias y emergencias a través de la cesión de uso de infraestructuras.
9. Propuesta nº 45/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el acuerdo de coordinación entre las Consejerías de Política Social, Familias e Igualdad, la Consejería de Salud, la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, el Servicio Murciano de Salud (SMS) y el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) para el establecimiento de un entorno cerrado de comunicación que posibilite la interoperabilidad y el intercambio de datos de la historia clínica e información social.
10. Propuesta nº 46/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud para su elevación al Consejo de Administración sobre la creación del sello electrónico de la Dirección General de Atención Hospitalaria del Servicio Murciano de Salud.
11. Propuesta nº 47/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud para su elevación al Consejo de Administración sobre la creación del sello electrónico de la Dirección General de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud.
12. Propuesta nº 48/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud para su elevación al Consejo de Administración sobre la creación del sello electrónico de la Dirección General de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud.



- 13.Propuesta nº 49/2024, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS), relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado: suministro de equipos de cobertura quirúrgica y material quirúrgico de protección con destino a los Centros Sanitarios del Servicio Murciano de Salud.
- 14.Propuesta nº 50/2024, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS), relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado servicio de notificaciones administrativas para el Servicio Murciano de Salud con presunción legal de veracidad y fehaciencia.
- 15.Propuesta nº 51/2024, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS), relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado "suministro de solución salina fisiológica al 0,9%, solución salina al 20%, solución polielectrolítica para perfusión intravenosa, solución ringer lactato, solución con potasio prediluido en solución salina fisiológica, solución con potasio prediluido en solución glucosalina, solución para hemodiálisis y hemofiltración con potasio, solución glucosalina, potasio concentrado para solución perfusión, solución glucosada al 5% y agua para preparaciones inyectables, para los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud".
- 16.Propuesta nº 52/2024, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado servicio de mantenimiento integral de los equipos elekta: aceleradores lineales modelo versa hd, acelerador lineal modelo infinity y sistema de gestión de oncología mosaik, ubicados en el servicio de oncología radioterápica del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca".
- 17.Propuesta nº 53/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa



a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado servicio de mantenimiento integral de los equipos de electromedicina e instalaciones eléctricas de áreas críticas, existentes en los diversos Centros de la Gerencia del Área de Salud I – Murcia Oeste.

- 18.Propuesta nº 54/2024, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado arrendamiento sin opción de compra de equipamiento endoscópico para el Hospital Universitario Rafael Méndez de Lorca.
- 19.Propuesta nº 55/2024, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS), relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de medicamentos con principios activos colistimetato de sodio a los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
- 20.Propuesta nº 56/2024, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado catéteres periféricos de seguridad, catéteres subcutáneos y agujas de reservorio con destino a los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
- 21.Propuesta nº 57/2024, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de medicamentos exclusivos con principios activos somatrogon, temsirolimus, tafamidis, crizotinib, tofacitinib y ceftarolina del laboratorio farmacéutico PFIZER, S.L.U., con destino a los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
- 22.Propuesta nº 58/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación



denominado servicio de mantenimiento general de centros de salud, dependencias de Salud Mental adscritos al Área II y apoyo a mantenimiento del H.U. Santa María del Rosell (3 lotes).

23.Propuesta nº 59/2024, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS), relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado prestación del servicio de esterilización y mantenimiento integral de la central de esterilización del Hospital General Universitarios Reina Sofía. Área de Salud VII – Murcia Este.

24.Propuesta nº 60/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para que declare la lesividad de la resolución de 14 de junio de 2022 del tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de técnico auxiliar no sanitario/opción auxiliar administrativo, convocadas por la resolución de 3 de enero de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 10-1-2019), por la que se aprobó la puntuación definitiva correspondiente a la fase de concurso, en relación a la puntuación otorgada a Doña María José Escudero Castejón por la prestación de servicios en GISCARMSA.

25.Propuesta nº 61/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para que declare la lesividad de la resolución de 25 de abril de 2022 del tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de diplomado no sanitario/opción gestión administrativa, convocadas por la resolución de 10 de septiembre de 2019 del director gerente del servicio murciano de salud (BORM de 12-9-2019), por la que se aprobó la puntuación definitiva correspondiente a la fase de concurso, en relación a la puntuación otorgada a Doña María José Escudero Castejón por la prestación de servicios en GISCARMSA.

26.Propuesta nº 62/2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para que declare la lesividad de la resolución de 28 de marzo de 2022 del tribunal calificador de las pruebas



selectivas de acceso a la categoría de facultativo no sanitario/opción superior de administradores, convocadas por la resolución de 5 de diciembre de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 11-12-2019), por la que se aprobó la puntuación definitiva correspondiente a la fase de concurso, en relación a la puntuación otorgada a Doña María José Escudero Castejón por la prestación de servicios en GISCARMSA.

27.Propuesta nº 63/2024 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, para su elevación al Consejo de Administración, de modificaciones de la plantilla orgánica de diversas gerencias y/o centros adscritos al Servicio Murciano de Salud.

28.Dación de Cuentas nº 3/2024, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de los Convenios de cooperación educativa suscritos con los centros de formación profesional para la realización de prácticas de formación profesional.

29.Dación de cuentas nº 4/2024, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de los Convenios de cooperación educativa suscritos con los centros de formación profesional para la realización de prácticas de formación profesional.

30.ruegos y preguntas.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2024.

Todos los miembros manifiestan la conformidad a la aprobación del acta.

PUNTO 2º - PROPUESTA Nº 38/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL



CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO, EN RÉGIMEN GENERAL, EN LOS GRADOS D Y E DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE LAS ESTANCIAS FORMATIVAS DEL PROFESORADO

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

- 1) Autorizar al Consejero de Salud, en su condición de Presidente del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, a la firma del Convenio que se formalice entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y el Servicio Murciano de Salud para el desarrollo de la formación en empresa u organismo equiparado, en régimen general, en los grados D y E de las enseñanzas de Formación Profesional y de las estancias formativas del profesorado.
- 2) El Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y el Servicio Murciano de Salud para el desarrollo de la formación en empresa u organismo equiparado, en régimen general, en los grados D y E de las enseñanzas de Formación Profesional y de las estancias formativas del profesorado Mazarrón deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta.

PUNTO 3º.- PROPUESTA Nº 39/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,



SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA PÚBLICA DE EMERGENCIAS

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la prestación de la asistencia pública de emergencias deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta.

PUNTO 4º.- PROPUESTA Nº 40/2024, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, A TRAVÉS DE SUS SERVICIOS DE BIBLIOTECA Y BANCO DEL TIEMPO, PARA EL PRÉSTAMO DE LIBROS Y ACCIONES PUNTUALES DE ANIMACIÓN LECTORA EN EL INTERIOR DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de San Javier, a través de sus servicios de biblioteca y banco del



tiempo, para el préstamo de libros y acciones puntuales de animación lectora en el interior del Hospital General Universitario los Arcos del Mar Menor, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta.

PUNTO 5º.- PROPUESTA Nº 41/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y EL CONSEJO EVANGÉLICO DE MURCIA PARA LA ASISTENCIA RELIGIOSA EVANGÉLICA EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y el Consejo Evangélico de Murcia para garantizar la asistencia religiosa en los centros hospitalarios dependientes del Servicio Murciano de Salud, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta.

PUNTO 6º - PROPUESTA Nº 42/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN PUPACLOWN, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES Y DE SUS FAMILIARES O ALLEGADOS EN EL ÁREA I DE SALUD (MURCIA-OESTE)- HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA"



Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación PUPACLOWN para la mejora de la calidad de vida de los pacientes y de sus familiares o allegados en el Área I de Salud (Murcia -Oeste) – Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, deberá atenderse a los criterios que se indican en la propuesta.

PUNTO 7º - PROPUESTA Nº 43/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA LEUCEMIA (FELL), PARA EL TRATAMIENTO DE NIÑOS AFECTADOS POR LEUCEMIA U OTRAS ENFERMEDADES MALIGNAS HEMATOLÓGICAS PROCEDENTES DE OTROS PAISES

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Española para la lucha contra la Leucemia (FELL), para el tratamiento de niños afectados por leucemia u otras enfermedades malignas hematológicas procedentes de otros países, deberá atenderse a los criterios que se indican en la propuesta.



PUNTO 8º - PROPUESTA Nº 44/2024, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA PARA LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA PÚBLICA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS A TRAVÉS DE LA CESIÓN DE USO DE INFRAESTRUCTURAS

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Alhama de Murcia mediante la cesión de uso el edificio mencionado, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta.

PUNTO 9º - PROPUESTA Nº 45/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD, LA CONSEJERÍA DE SALUD, LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA, EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS) Y EL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN ENTORNO CERRADO DE COMUNICACIÓN QUE POSIBILITE LA INTEROPERABILIDAD Y EL INTERCAMBIO DE DATOS DE LA HISTORIA CLÍNICA E INFORMACIÓN SOCIAL

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



ACUERDO

El Acuerdo de Coordinación que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y las Consejerías de Política Social, Familias e Igualdad, la Consejería de Salud, la Consejería de Economía, hacienda y empresa, y el Instituto de Acción Social (IMAS), para el establecimiento de un entorno cerrado de comunicación que posibilite la interoperabilidad y el intercambio de datos de la Historia Clínica e Información Social, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta.

PUNTO 10º - PROPUESTA Nº 46/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA CREACIÓN DEL SELLO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Crear el sello electrónico de la Dirección General de Atención Hospitalaria del Servicio Murciano de Salud en los términos que se indican en la propuesta.

Segundo. - Que se proceda a dar publicidad de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia mediante Resolución de la Directora Gerente.

PUNTO 11º - PROPUESTA Nº 47/2024 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE



ADMINISTRACIÓN SOBRE LA CREACIÓN DEL SELLO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Crear el sello electrónico de la Dirección General de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud en los términos que se indican en la propuesta.

Segundo. - Que se proceda a dar publicidad de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia mediante Resolución de la Directora Gerente.

PUNTO 12º - PROPUESTA Nº 48/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA CREACIÓN DEL SELLO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Crear el sello electrónico de la Dirección General de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud en los términos que se indican en la propuesta.

Segundo. - Que se proceda a dar publicidad de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia mediante Resolución de la Directora Gerente.



PUNTO 13º - PROPUESTA Nº 49/2024, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS), RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COBERTURA QUIRÚRGICA Y MATERIAL QUIRÚRGICO DE PROTECCIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar el gasto que comporta el expediente denominado **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COBERTURA QUIRÚRGICA Y MATERIAL QUIRÚRGICO DE PROTECCIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, por un importe de **10.653.480,44 €** (21% IVA incluido). con una duración inicial de dos años.

PUNTO 14º -PROPUESTA Nº 50/2024, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS), RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SERVICIO DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CON PRESUNCIÓN LEGAL DE VERACIDAD Y FEHACIENCIA

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO



Autorizar el gasto que comporta el expediente denominado **SERVICIO DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CON PRESUNCIÓN LEGAL DE VERACIDAD Y FEHACIENCIA**, por un importe de **1.807.772,26€ (21% IVA incluido)**, con una duración inicial de dos años.

PUNTO 15º - PROPUESTA Nº 51/2024, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS), RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "SUMINISTRO DE SOLUCION SALINA FISIOLÓGICA AL 0,9%, SOLUCION SALINA AL 20%, SOLUCION POLIELECTROLITICA PARA PERFUSION INTRAVENOSA, SOLUCIÓN RINGER LACTATO, SOLUCION CON POTASIO PREDILUIDO EN SOLUCION SALINA FISIOLOGICA, SOLUCION CON POTASIO PREDILUIDO EN SOLUCION GLUCOSALINA, SOLUCION PARA HEMODIÁLISIS Y HEMOFILTRACION CON POTASIO, SOLUCION GLUCOSALINA, POTASIO CONCENTRADO PARA SOLUCION PERFUSIÓN, SOLUCION GLUCOSADA AL 5% Y AGUA PARA PREPARACIONES INYECTABLES, PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD"

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE SOLUCION SALINA FISIOLÓGICA AL 0,9%, SOLUCION SALINA AL 20%, SOLUCION POLIELECTROLITICA PARA PERFUSION INTRAVENOSA, SOLUCIÓN RINGER LACTATO, SOLUCION CON POTASIO PREDILUIDO EN**



SOLUCION SALINA FISIOLÓGICA, SOLUCION CON POTASIO PREDILUIDO EN SOLUCION GLUCOSALINA, SOLUCION PARA HEMODIÁLISIS Y HEMOFILTRACION CON POTASIO, SOLUCION GLUCOSALINA, POTASIO CONCENTRADO PARA SOLUCION PERFUSIÓN, SOLUCION GLUCOSADA AL 5% Y AGUA PARA PREPARACIONES INYECTABLES, PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, con una duración inicial de un año, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de 6.299.248,80 € (4% IVA Incluido).

PUNTO 16º PROPUESTA Nº 52/2024, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS ELEKTA: ACELERADORES LINEALES MODELO VERSA HD, ACELERADOR LINEAL MODELO INFINITY Y SISTEMA DE GESTIÓN DE ONCOLOGÍA MOSAIQ, UBICADOS EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA"

Toma la palabra la Gerente, para explicar la dación adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud para iniciar la tramitación del expediente de contratación denominado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS ELEKTA: ACELERADORES LINEALES MODELO VERSA HD, ACELERADOR LINEAL MODELO INFINITY Y SISTEMA DE GESTIÓN DE ONCOLOGÍA MOSAIQ, UBICADOS EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL CLÍNICO**



UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA", así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **8.847.822,50 €, IVA incluido.**

PUNTO 17º - PROPUESTA Nº 53/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ÁREAS CRÍTICAS, EXISTENTES EN LOS DIVERSOS CENTROS DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD I – MURCIA OESTE

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ÁREAS CRÍTICAS, EXISTENTES EN LOS DIVERSOS CENTROS DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD I – MURCIA OESTE,** con una duración de **1 año** y con un presupuesto de licitación de **2.101.515,49€, 21% IVA incluido.**

PUNTO 18º - PROPUESTA Nº 54/2024, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE



COMPRA DE EQUIPAMIENTO ENDOSCÓPICO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para iniciar la tramitación del expediente de contratación denominado **ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPAMIENTO ENDOSCÓPICO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA**, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **1.448.370,00 €, IVA incluido**.

PUNTO 19º - PROPUESTA Nº 55/2024, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS), RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS COLISTIMETATO DE SODIO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS COLISTIMETATO DE SODIO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración



inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **1.257.734,40 €, (4% IVA incluido)**.

PUNTO 20º - PROPUESTA Nº 56/2024, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO CATÉTERES PERIFÉRICOS DE SEGURIDAD, CATÉTERES SUBCUTÁNEOS Y AGUJAS DE RESERVORIO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **CATÉTERES PERIFÉRICOS DE SEGURIDAD, CATÉTERES SUBCUTÁNEOS Y AGUJAS DE RESERVORIO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **2.037.601,50 € (10% y 21% IVA incluido)**.

PUNTO 21º - PROPUESTA Nº 57/2024, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS SOMATROGON, TEMSIROLIMUS, TAFAMIDIS, CRIZOTINIB, TOFACITINIB Y



CEFTAROLINA DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO PFIZER, S.L.U., CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS SOMATROGON, TEMSIROLIMUS, TAFAMIDIS, CRIZOTINIB, TOFACITINIB Y CEFTAROLINA DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO PFIZER, S.L.U., CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **5.324.913,36 € (4% IVA incluido)**.

PUNTO 22º - PROPUESTA Nº 58/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTROS DE SALUD, DEPENDIENCIAS DE SALUD MENTAL ADSCRITOS AL ÁREA II Y APOYO A MANTENIMIENTO DEL H.U. SANTA MARÍA DEL ROSELL (3 LOTES)

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO



Autorizar a la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTROS DE SALUD, DEPENDIENCIAS DE SALUD MENTAL ADSCRITOS AL ÁREA II Y APOYO A MANTENIMIENTO DEL H.U. SANTA MARÍA DEL ROSELL (3 LOTES)**, con una duración de **2 años** y con un presupuesto de licitación de **1.594.148,38 €, 21% IVA incluido**.

PUNTO 23º - PROPUESTA Nº 59/2024, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS), RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIOS REINA SOFIA. ÁREA DE SALUD VII – MURCIA ESTE

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud para iniciar la tramitación del expediente de contratación denominado **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIOS REINA SOFIA. ÁREA DE SALUD VII – MURCIA ESTE**, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **2.952.500,35€, IVA incluido**.

PUNTO 24º - PROPUESTA Nº 60/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



PARA QUE DECLARE LA LESIVIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO/OPCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 3 DE ENERO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM DE 10-1-2019), POR LA QUE SE APROBÓ LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA FASE DE CONCURSO, EN RELACIÓN A LA PUNTUACIÓN OTORGADA A DOÑA MARÍA JOSÉ ESCUDERO CASTEJÓN POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GISCARMSA

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Declarar la lesividad de la Resolución de 14 de junio de 2022 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario/opción Auxiliar Administrativo, convocadas por la resolución de 3 de enero de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 10-1-2019), por la que se aprobó la puntuación definitiva correspondiente a la fase de concurso, en relación a la puntuación otorgada a doña María José Escudero Castejón por la prestación de servicios en Giscarmsa.

PUNTO 25º - PROPUESTA Nº 61/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE DECLARE LA LESIVIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO NO SANITARIO/OPCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO



MURCIANO DE SALUD (BORM DE 12-9-2019), POR LA QUE SE APROBÓ LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA FASE DE CONCURSO, EN RELACIÓN A LA PUNTUACIÓN OTORGADA A [REDACTED] POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GISCARMSA

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Declarar la lesividad de la Resolución de 25 de abril de 2022 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Diplomado no Sanitario/opción Gestión Administrativa, convocadas por la resolución de 10 de septiembre de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 12-9-2019), por la que se aprobó la puntuación definitiva correspondiente a la fase de concurso, en relación a la puntuación otorgada a [REDACTED] por la prestación de servicios en Giscarmsa.

PUNTO 26º - PROPUESTA Nº 62/2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE DECLARE LA LESIVIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO NO SANITARIO/OPCIÓN SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM DE 11-12-2019), POR LA QUE SE APROBÓ LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA FASE DE CONCURSO, EN RELACIÓN A LA PUNTUACIÓN OTORGADA A [REDACTED] POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GISCARMSA



Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Declarar la lesividad de la Resolución de 28 de marzo de 2022 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Facultativo no Sanitario/opción Superior de Administradores, convocadas por la resolución de 5 de diciembre de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 11-12-2019), por la que se aprobó la puntuación definitiva correspondiente a la fase de concurso, en relación a la puntuación otorgada a [REDACTED] por la prestación de servicios en Giscarmsa.

PUNTO 27º - PROPUESTA Nº 63/2024 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE MODIFICACIONES DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE DIVERSAS GERENCIAS Y/O CENTROS ADSCRITOS AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Tomar en consideración y manifestar su conformidad a todas las modificaciones de la plantilla orgánica del Servicio Murciano de Salud, contenidas en la propuesta de la Directora Gerente de fecha 5 de julio de 2024.



A continuación, la Gerente del SMS toma la palabra para exponer que trae al Consejo de Administración una propuesta fuera del orden del día consistente en PROPUESTA Nº 64/2024 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DISPENSACIÓN DE SUSTITUTIVOS DE OPIÁCEOS (PDSO), EN LAS OFICINAS DE FARMACIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PUNTO 28º - PROPUESTA Nº 64/2024 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DISPENSACIÓN DE SUSTITUTIVOS DE OPIÁCEOS (PDSO), EN LAS OFICINAS DE FARMACIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia para la implementación del programa de dispensación de sustitutivos de opiáceos (PDSO), en las oficinas de farmacia de la Región de Murcia, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta.



PUNTO 29º - DACIÓN DE CUENTAS Nº 3/2024, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA SUSCRITOS CON LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oídos lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Se da por enterado y ratifica el Convenio de cooperación educativa, suscrito en fecha 11/06/2024, entre el Servicio Murciano de Salud y la UNIVERSIDAD PRIVADA DE MADRID, S.A. para la realización de prácticas docentes de grados de Formación Profesional, en cumplimiento del Convenio marco de cooperación educativa entre el Servicio Murciano de Salud y los centros de Formación Profesional para la realización de prácticas docentes de grados de formación profesional.

PUNTO 30º - DACIÓN DE CUENTAS Nº 4/2024, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA SUSCRITOS CON LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Toma la palabra la Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oídos lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Se da por enterado y ratifica el Convenio de cooperación educativa, suscrito en fecha 19/04/2024, entre el Servicio Murciano de Salud y la UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A. para la realización de prácticas docentes de grados



de Formación Profesional, en cumplimiento del Convenio marco de cooperación educativa entre el Servicio Murciano de Salud y los centros de Formación Profesional para la realización de prácticas docentes de grados de formación profesional.

PUNTO 22 - RUEGOS Y PREGUNTAS

Ninguno de los miembros, realiza mediante manifestación alguna mediante correo a este punto de ruegos y preguntas, por lo que a las 14,45 h, como hora final establecida en la convocatoria, se levanta la presente Acta de lo acordado, siendo firmada por el Secretario del Consejo de Administración con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

El Presidente

Fdo.: Juan José Pedreño Planes
(fecha y firma electrónica al margen)